



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00357303- -UNC-ME#FP

VISTO

La convocatoria realizada por Secretaría Académica para que las personas interesadas/os puedan presentar las propuestas a dictarse en el segundo semestre del año 2025, según lo establecido en reglamento de espacios curriculares de aprendizajes intensivos y tutorados - RHCD-2023-10-E-UNC-DEC#FP – y;

CONSIDERANDO

Que Virginia L. Cura presentó una propuesta de Espacios de aprendizajes intensivos tutorados /supervisados titulada “*La práctica clínica en la civilización actual. Incidencias de la época en la subjetividad y sus efectos en el cuerpo*”, como docente libre ad-honorem.

Que el equipo presentado está conformado además por Jorge Agüero DNI 11.050.990 y Ana C. Bianco DNI 20.345.878 como docentes libres ad-honorem egresados/as.

Que la mencionada propuesta, conjuntamente con los antecedentes de los/as interesados/as fueron evaluados por la Comisión de seguimiento de Espacios de aprendizajes intensivos y tutorados/supervisados del ciclo básico, integrada por Mónica Soave y Virginia González.

Que la Comisión recomendó el dictado de la propuesta en las mismas condiciones presentadas.

Que según la RHCD-2023-10-E-UNC-DEC#FP, el dictamen final producido por la Comisión, deberá ser elevado a Secretaría Académica quien anualmente elevará el listado de los mismos al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

ARTICULO 1°: Reconocer para la carrera de la Licenciatura en Psicología el dictado del Espacios de aprendizajes intensivos tutorados /supervisados “*La práctica clínica en la civilización actual. Incidencias de la época en la subjetividad y sus efectos en el cuerpo*”, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025 con una carga horaria de 30hs y cuyo programa se anexa como archivo embebido a la presente con 8 (ocho) fojas (IF-2026-00317921-UNC-SAC#FP); a cargo de Virginia L. Cura DNI 11.050.990 quien se desempeñó como docente libre ad honorem.

ARTICULO 2°: Reconocer el desempeño de Jorge Agüero DNI 11.050.990 y Ana C. Bianco DNI 20.345.878 como docentes, quienes tuvieron las siguientes funciones: Presentación de contenidos en cada clase a través de diferentes materiales promoviendo una construcción dialógica de conceptos y la transmisión del hacer del psicólogo clínico. Proponer a los/as estudiantes actividades prácticas orientadas a la adquisición de competencias tales como observación, escucha, búsqueda bibliográfica, lectura crítica y ensayo de presentación de un caso y de breves escritos. Acompañar a los/as estudiantes en estas tareas. Supervisión de las actividades prácticas de los/as estudiantes.

ARTICULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.